



Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
RECTORADO
Iquitos-Perú

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2311-2009-UNAP
Iquitos, 28 de octubre de 2009

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1093-2009-UNAP, de fecha 12 de abril de 2009, se resuelve **DESIGNAR** a don **VICTOR MIGUEL VALDERRAMA ALVA**, Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas de la UNAP, como el funcionario responsable de brindar la información que se solicite en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) y de la difusión en el Portal de Internet de la información dispuesta en el artículo 5° del Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806 de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

Que, en la citada Resolución Rectoral, se consigna erróneamente como fecha de expedición el 12 de abril de 2009, siendo lo correcto el 12 de mayo de 2009, por lo que es necesario hacer la precisión correspondiente;

De conformidad con el artículo 201° de la Ley N° 27444 de Procedimiento Administrativo General; y,

Que

En uso de las atribuciones que confieren la Ley 23733 y el EGUNAP;

SE RESUELVE:

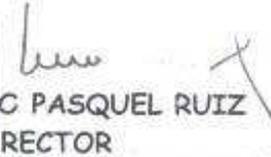
ARTÍCULO ÚNICO.- **PRECISAR** que la fecha correcta de expedición de la Resolución Rectoral N° 1093-2009-UNAP, es el 12 de mayo de 2009, en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.




MARIA ISABEL MAURY LAURA
SECRETARIA GENERAL




ANTONIO PASQUEL RUIZ
RECTOR